



# Municipalidad Distrital de Santiago



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 008 -2024-MDS/G.M. REGION-ICA

Santiago, 29 de Enero de 2024

### VISTO:

El **INFORME N° 212-2024-MDS/SGAP**, de fecha de recepción 26 de enero del 2024, de la Subgerencia de Abastecimiento y Patrimonio, el **MEMORANDO N° 436-2024-MDS/G.A.-REGION-ICA** de fecha de recepción 26 de enero del 2024, la **OPINIÓN LEGAL NRO. 082-2024-MDS/GAJ-REGION-ICA**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el **INFORME N° 212-2024-MDS/SGAP** de fecha de recepción 26 de enero de 2024, mediante el cual la Subgerencia de Abastecimiento y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Santiago, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago, para incorporar al Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago, la siguiente contratación:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. PRIMARIA N° 22377 SANTA ROSA DEL CC.PP. AGUADA DE PALOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA ¿ ¿ ETAPA I
- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO ¿ ICA – ICA
- ADQUISICION DE 12 VEHICULOS MOTORIZADOS (MOTOS LINEALES) EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN EL CC.PP DE CASA BLANCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA
- CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN LA MUNICIIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA.

Que, mediante **DECRETO SUPREMO N° 082-2019-EF**, se aprobó El Texto Único Ordenado la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se modificó su Reglamento; en ese orden, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) aprobó la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" que establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;





# Municipalidad Distrital de Santiago



Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, estipula que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, del mismo modo, el numeral 6.3. del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, precisa que la Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que, por su parte, en el numeral 6.4. del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, indica que, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, mediante **MEMORANDO N° 436-2024-MDS/G.A.-REGION-ICA** de fecha de recepción 26 de enero del 2024, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santiago, opinión legal respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago, para incorporar al Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago, la siguiente contratación:

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. PRIMARIA N° 22377 SANTA ROSA DEL CC.PP. AGUADA DE PALOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO ¿ PROVINCIA DE ICA ¿ DEPARTAMENTO DE ICA ¿ ETAPA I
- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO ¿ ICA - ICA
- ADQUISICION DE 12 VEHICULOS MOTORIZADOSS (MOTOS LINEALES) EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN EL CC.PP DE CASA BLANCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA
- CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN LA MUNICIIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA

en atención al **INFORME N°212-2024-MDS/SGAP** de fecha de recepción 26 de enero de 2024, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento y Patrimonio.





# Municipalidad Distrital de Santiago



Que, mediante **OPINIÓN LEGAL NRO. 082-2024-MDS/GAJ-REGION-ICA** de fecha de recepción 29 de enero de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es procedente y viable la modificación e inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, a fin de que se continúe con el proceso de selección.

Que, mediante numeral 1. del Artículo Primero de la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089-2023-A/MDS-REGION ICA** de fecha 15 de febrero de 2023, se delega a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago, funciones para aprobar la modificación de inclusión y exclusión de procedimientos de selección del PAQ.

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente y con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Santiago, resulta viable aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Santiago, correspondiente al ejercicio fiscal 2023:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018 y modificatorias; y en ejercicio de las facultades delegadas en el numeral 3 del artículo primero de la **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 089-2023-A/MDS-REGION ICA** de fecha 15 de febrero de 2023;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 de la Municipalidad Distrital de Santiago, para la incorporación de la contratación del servicio de :

- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. PRIMARIA N° 22377 SANTA ROSA DEL CC.PP. AGUADA DE PALOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO , PROVINCIA DE ICA , DEPARTAMENTO DE ICA , ETAPA I
- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DE "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO , ICA - ICA
- ADQUISICION DE 12 VEHICULOS MOTORIZADOS (MOTOS LINEALES) EN LA SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DEL DISTRITO DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA
- CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN EL CC.PP DE CASA BLANCA DEL DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA
- CONTRATACION DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA EN LA MUNICIIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO PROVINCIA DE ICA DEPARTAMENTO DE ICA





# Municipalidad Distrital de Santiago



**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER** que la Subgerencia de Abastecimiento y Patrimonio, publique el presente acto resolutivo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en el plazo de no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** la Publicación del presente acto resolutivo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Distrital de Santiago

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

